

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## 1. Autorización e Historia

El 29 de agosto de 1951 se publicó en el Diario Oficial de la federación el Acuerdo por el que se crea la Comisión del Río Grijalva, suscrito el 27 de junio de 1951 entre las Secretaría de Gobernación, Recursos Hidráulicos, de Hacienda y Crédito Público, de Marina, de Economía, de Agricultura y Ganadería, de Comunicaciones y Obras Públicas, de Salubridad y Asistencia y de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa. Dentro de las atribuciones de esta Comisión se encontraba la ejecución de las obras para el desarrollo hidráulico de la cuenca de los Ríos Grijalva y Usumacinta, comprendida en los Estados de Tabasco y Chiapas, teniendo a su cargo entre sus funciones fundamentales, la del suministro de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

Al finalizar el año de 1958, nueve de las diecisiete cabeceras municipales del Estado de Tabasco estaban dotadas con servicio de agua potable y durante el gobierno del Lic. Carlos A. Madrazo Becerra (1959 - 1964) se concluyó con esta meta. En 1976 se habían integrado 27 sistemas de agua potable y alcantarillado además de los trabajos para la rehabilitación de la red de agua potable y la rehabilitación de cruceros y terminación de la Planta Potabilizadora de Villahermosa; sobresaliendo la construcción de cuatro tanques de almacenamiento en las cabeceras municipales de Cárdenas, Macuspana, Teapa y la capital del Estado, Villahermosa.

Posteriormente, en diciembre de 1972 fue aprobada la Ley Federal de Aguas que buscaba regular la explotación y aprovechamiento de las aguas propiedad de la nación, y a finales de 1976, la Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH) se fusionó con la Secretaría de Agricultura y Ganadería para formar la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), a quién se le confieren las atribuciones en materia de administración, regulación, control y protección de las aguas nacionales. Es así como a finales de la década de los setenta, el gobierno mexicano inició varias reformas estructurales, dentro de las cuales los cambios en la legislación y administración del agua estuvieron vinculados a la discusión sobre el federalismo. El impulso se llevó a través de la cesión de competencias y funciones del Gobierno Federal hacia los estados y municipios.

El 29 de octubre de 1980, el Gobierno Federal por medio de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) dispuso la entrega de todos los sistemas de agua potable y

CONTABLE

alcantarillado que administraba y operaba directamente o a través de organismos creados para ese efecto a los Gobiernos de los Estados o a los Ayuntamientos, dicho Acuerdo fue publicado el 5 de noviembre de 1980 en el Diario Oficial de la Federación. Alegaba una falta de recursos y la ineficiencia en el manejo de los sistemas de agua potable, así como la necesidad de fortalecer el federalismo. Sin embargo, el impulso más fuerte de la descentralización se dio con Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), que propuso el fortalecimiento del federalismo sustentado en la transición democrática, el cambio político y una reforma administrativa (la recaudación y distribución fiscal). A finales de la década de los ochenta, se reconoció que la administración del agua debía tener una organización propia y separada de un sector de usos, en particular de la irrigación, por lo que el 16 de enero de 1989 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, siendo Presidente Carlos Salinas de Gortari.

En Tabasco, el 13 de septiembre de 1980, mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado número 3965, se crea un Organismo Público Descentralizado llamado "Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco" (SAPAET), con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual tuvo a su cargo uno o varios sistemas de agua potable y alcantarillado, según acuerdo del ejecutivo. En 1980, el Gobierno del Estado de Tabasco recibió de la Federación 35 sistemas para su administración y operación.

Como consecuencia de la reforma administrativa y la descentralización de la administración de los sistemas de agua potable y alcantarillado y con el objeto de establecer las bases para la prestación de estos servicios públicos, se promulga la Ley de prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Estado de Tabasco, mediante decreto número 2155 en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 24 de abril de 1982.

Derivado de diversas reformas, por Acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado Lic. Roberto Madrazo Pintado, publicado en el suplemento número 5907, del Periódico Oficial el 17 de abril de 1999, el Organismo Público descentralizado "Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco", se transformó a un órgano Desconcentrado, adscrito administrativamente a la

Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental.

El 22 de marzo de 2002, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el Decreto 063, mediante el cual se promulga la nueva Ley Orgánica del Ejecutivo del Estado, a través de la cual se crea la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas a la que se adscriben entre otros organismos, el de los "Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco" (SAPAET), dejando de pertenecer a la Secretaría de Desarrollo Social y Protección al Ambiente. Así mismo, el 16 de diciembre de 2006, se publica en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 220, mediante el cual se reforma la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en la cual, la fracción I del artículo 35 señala que a la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas corresponde

---

CONTABLE

"Instrumentar, conducir, difundir y evaluar, en su caso, las políticas y programas sectoriales de desarrollo urbano, asentamientos humanos, obras públicas, vivienda, agua potable y alcantarillado, con base en la legislación y normatividad aplicables( ... )"

Por su parte, la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco es publicada, mediante el Decreto 069, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 6543 Suplemento C, de fecha 21 de mayo de 2005; en la que se señala la Creación del Instituto del Agua con atribuciones dirigidas al cuidado del medio ambiente.

Posteriormente, el 24 de octubre de 2009, mediante Decreto 204, publicado en el Periódico Oficial número 7005 Suplemento L, se reformó por primera vez la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco, y a través de estas reformas se crea la Comisión estatal de agua y Saneamiento, como organismo público descentralizado, indicando lo siguiente en los artículos segundo y terceros transitorios:

#### *TRANSITORIOS (...)*

*Segundo. Se abroga el decreto 2155, relativo a la Ley de Prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en el Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial el 24 de abril de 1982.*

*Tercero. Las funciones que realiza los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, serán asumidas por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por lo que se subroga en todos los derechos y obligaciones que le correspondan al primero, en consecuencia, se transfieren a dicha Comisión todos los recursos humanos, materiales, económicos y los de carácter técnico y administrativo, así como los bienes muebles e inmuebles con que los servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco operaba.*

Por otra parte, el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento fue publicado en el Periódico Oficial número 7325, Suplemento G, el día 17 de noviembre de 2012, con el objeto de regular la estructura y funcionamiento del personal administrativo de la Comisión.

## 2. Panorama Económico y Financiero

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento funciona a través de un Presupuesto de Egresos Autorizado, mismo que se ejerce mediante partidas presupuestales calendarizadas, por medio del cual se obtienen los recursos una vez efectuadas las solicitudes a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, ejercidas mediante órdenes de pago que son liberadas de acuerdo al presupuesto convenido con la Federación, así como por la obtención de Recursos Propios que son Recaudados por las diferentes Unidades de Recaudación que se encuentran establecidas en el Estado de Tabasco.

## 3. Organización y Objeto Social

### A. OBJETO SOCIAL

Considerando que el agua es un recurso natural escaso, indispensable para la vida y el desarrollo humano, factor de gran importancia para nuestro país, el cual en muchas regiones se carece del vital líquido aún para satisfacer las necesidades básicas de la población

El otorgamiento de servicios públicos de primera necesidad para los tabasqueños, es un derecho irrenunciable, y al mismo tiempo es un rubro que requiere de la atención responsable, creativa, inteligente y comprometida del Gobierno del Estado.

Para hacer frente a las justificadas demandas de servicios de la sociedad, es indispensable la suma de esfuerzos institucionales en un marco de cooperación y pleno respeto a la autonomía municipal, para que, los órdenes de gobierno coadyuven en acciones que permitan ampliar y fortalecer los servicios básicos de Agua Potable y Alcantarillado, así como el tratamiento de Aguas Residuales.

Por lo anterior es fundamental para la CEAS aplicar una adecuada política pública, hídrica que reconozca el valor del recurso del agua, que concientice a la sociedad sobre su importancia para la vida y el desarrollo colectivo, y que a su vez armonice la función del gobierno y el uso de los recursos públicos, mediante una adecuada coordinación de acciones, que derive de la planificación del uso del agua, dando prioridad al consumo humano, sin descuidar su disponibilidad para el uso Comercial, Industrial, Agrícola, Pecuario y Acuícola.

## 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se realiza el registro de las operaciones financieras de la CEAS, tomando en cuenta la normatividad emitida por el CONAC, así como los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental. Los Estados Financieros se formulan con las siguientes políticas contables:

---

CONTABLE



**ACTIVOS**

- 1.- Efectivos y Equivalentes: se presentan a su valor nominal.
- 2.- Derechos a recibir efectivos o equivalentes: se registran en los estados financieros a su valor de reembolso.
- 3.- Derechos a recibir bienes o servicios: se encuentran valuados a su valor nominal.
- 4.- Almacén: las existencias en el almacén están valuadas a su precio de adquisición.
- 5.- Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso: los inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso, son registrados a su costo de adquisición.
- 6.- Bienes muebles: el mobiliario, equipo y maquinaria son registrados a su valor de adquisición.

**PASIVO**

1.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran por diversos rubros como son; servicios personales por pagar liquidadas dentro del mismo mes, proveedores y contratistas, su exigibilidad o vencimiento de pago es de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Secretaría de Finanzas, según sean liberados los recursos autorizados en órdenes de pago se liquidan los pasivos.

Los rubros de retenciones por pagar, se efectúan los pagos de acuerdo a las fechas límites establecidas por las diversas dependencias tributarias como son Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Finanzas, Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Las otras cuentas por pagar a corto plazo, se disminuye su saldo según se realice la comprobación.



---

CONTABLE

**5. Políticas de Contabilidad Significativas**

No se tienen políticas de contabilidad significativas que manifestar.

**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No se tiene valuada ninguna moneda extranjera en la contabilidad

**7. Reporte Analítico del Activo**

<b>RUBRO</b>	<b>% Depreciación Anual CONAC</b>
<b>Terrenos</b>	
<b>Edificios No Habitacionales</b>	3.3%
<b>Infraestructura</b>	4.0%
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	
Mobiliario de Administración	10.0%
Muebles	10.0%
Electrodomésticos	10.0%
Equipos de Computación	33.3%
Equipos de Administración	10.0%

CONTABLE



COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3%
Camaras Fotográficas	33.3%
Material para biblioteca	20.0%
Equipos de Transporte	20.0%
Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas	10.0%
Software	33.03%

**8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento no tiene ningún fideicomiso.

**9. Reporte de la Recaudación**

En la siguiente tabla se muestra los ingresos recaudados por los derechos de agua potable y alcantarillado del período, así como su acumulado del ejercicio ingresos propios recaudados por este organismo público descentralizado, por la cantidad de \$10,492,077.59 más el impuesto al valor agregado por \$855,138.65 sumando un total recaudado de \$11,347,216.24.

Tipo de Ingreso	Ingreso Neto	IVA Recaudado	TOTAL
<b>Derechos</b>	<b>\$ 10,483,162.56</b>	<b>\$ 855,138.65</b>	<b>\$ 11,338,301.21</b>
<b>Productos</b>	<b>\$ 1,350.72</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 1,350.72</b>
<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$ 7,564.31</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 7,564.31</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 10,492,077.59</b>	<b>\$ 855,138.65</b>	<b>\$ 11,347,216.24</b>

Ingreso total de los periodos enero a diciembre de 2025.

CONTABLE

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Tipo de Ingreso	Ingreso Neto	IVA Recaudado	TOTAL
Derechos	\$ 121,708,715.51	\$ 9,624,054.24	\$ 131,332,769.75
Productos	\$ 242,260.98	\$ 0.00	\$ 242,260.98
Aprovechamientos	\$ 6,505,057.74	\$ 0.00	\$ 6,505,057.74
<b>Suma</b>	<b>\$ 128,456,034.23</b>	<b>\$ 9,624,054.24</b>	<b>\$ 138,080,088.47</b>

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, en el período no contrato deudas financieras con ninguna Institución Bancaria o de Crédito.

**11. Calificaciones Otorgadas**

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, en el Ejercicio 2025 no ha sido calificada por ninguna Institución Crediticia.

**12. Proceso de Mejora**

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ha contratado un Sistema Informático denominado CONPRE con el cual se realiza la Contabilidad Armonizada de acuerdo a los requerimientos del CONAC.

**13. Información por Segmentos**

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, en el período no presenta la información financiera por segmentos.

CONTABLE



**14. Eventos Posteriores al Cierre**

No existen eventos posteriores al cierre que reportar.

**15. Partes Relacionadas**

En la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, no existen partes relacionadas que influyan en la toma de decisiones Financieras y Operativas.

**16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La información contable que se presenta se encuentra firmada al calce de cada Estado Financiero, así como incluir la leyenda " Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

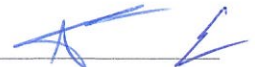
**Ingresos y Otros Beneficios**

Ingresos y Otros Beneficios

El saldo de este rubro en cantidad de **\$958,964,141.09** se integra de la siguiente manera:

---

CONTABLE



COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Los ingresos de este organismo descentralizado están compuestos por ingresos de gestión, como son los ingresos por el cobro de los derechos por servicios de agua potable y alcantarillado que presta esta comisión a la población; ingresos por las aportaciones federales para la ejecución de programas convenidos con la federación y transferencias internas que recibe esta Comisión para la operatividad y ejecución de programas estatales, ingresos financieros que corresponden a intereses bancarios y otros ingresos y beneficios varios que corresponde a la venta de agua purificada.

Los saldos al final del período se muestran a continuación en la siguiente tabla:

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	<b>\$128,456,065.27</b>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	<b>\$823,762,318.98</b>
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	<b>\$6,745,756.84</b>

**Gastos y Otras Pérdidas**

El total de gastos en cantidad de **\$547,615,010.07** se integra de la siguiente manera:

<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>	<i>%</i>
SERVICIOS PERSONALES	<b>\$ 376,796,383.73</b>	<b>58.45%</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS	<b>\$ 37,416,003.12</b>	<b>5.80%</b>
SERVICIOS GENERALES	<b>\$ 230,400,198.94</b>	<b>35.74%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 644,612,585.79</b>	<b>100%</b>

CONTABLE

**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACI3N FINANCIERA****Activo****Efectivo y Equivalentes**

El saldo de este rubro en cantidad de **\$63,697,531.88** se integra por los fondos fijos de las diversas 3reas de la Comisi3n Estatal de Agua y Saneamiento, as3 como las diversas cuentas bancarias que se tienen contratadas con el sistema financiero, no existen inversiones financieras o a plazos, solo se manejan cuentas corrientes para controlar los dep3sitos que llegan, mismo desglose que se presenta a continuaci3n:

Fondo Revolvente	\$ 4,165.00
Banco	\$ 63,693,366.88
Total	\$ 63,697,531.88

Me permito informar que del total del saldo de bancos se incluye valores correspondientes a ejercicios anteriores; esto corresponde a pagos pendientes por estar en procedimientos jur3dicos y o trabajadores y pensionadas que no se presentan al cobro.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios**

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES:** El saldo que se refleja en el estado de situaci3n financiera denominada **derechos a recibir efectivo y equivalentes** con un monto en cantidad de **\$1,741,256.32**

se encuentra integrado por la cantidad de:

- Cuentas por cobrar en cantidad de **\$0.00** corresponden a la cuenta donde se registran las solicitudes de recursos y que no ha sido depositado por parte de la Secretar3a de Administraci3n y Finanzas.
- Deudores diversos, con un importe en cantidad de **\$1,741,256.32** que corresponden a los saldos por reintegro de sueldos pendientes de enterar a la Secretar3a de Administraci3n y Finanzas del Estado.

CONTABLE

VENCIMIENTO

Concepto	90	180	Menor o igual 365	Mayor a 365	Total
Cuentas por Cobrar	\$ 0.00	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Deudores Diversos	\$1,741,256.32	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$1,741,256.32
Total	\$1,741,256.32	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$1,741,256.32

La característica cualitativa que le afecta a estas cuentas es la comparabilidad, ya que se realiza dicha comparación mes a mes.

**Inventarios**

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, realiza inventario del Activo una vez al año.

**Almacenes**

**Almacén:** Los bienes comprendidos en la cuenta de almacén, se encuentran registrados a su precio de adquisición. El saldo al final del periodo es de **\$22,675,358.53** las salidas de almacén se realizan de acuerdo a informes generados por el área de Almacén General de la CEAS del sistema CONPRE.

El método de valuación que se utiliza es el de Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS)

**Inversiones Financieras**

La CEAS a la fecha no cuenta con inversiones financieras contratadas.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

En la depreciación de Muebles e Inmuebles el método de depreciación que se utiliza es el de línea recta y la característica significativa que se puede señalar es que muchos bienes se encuentran deteriorados, asimismo se aplican los porcentajes de depreciación recomendados en la guía de vida útil estimada emitidos por el **CONAC**.

En este apartado mostramos los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, así como el monto de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2025, los Inmuebles, Muebles e Intangibles, se integran de la siguiente manera:

CONTABLE

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Bienes Muebles	\$20,857,890.92	-\$223,978,922.65	10%
Total	\$20,857,890.92	-\$223,978,922.65	

**BIENES INTANGIBLES**

Cuenta de Activo	Amortización del Ejercicio	Amortización Acumulada	% Depreciación CONAC
Intangibles	\$ 0.00	\$ 1,771,320.00	33.3%
	\$ 0.00	\$ 1,771,320.00	

**Estimaciones y Deterioros**

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento no realiza estimaciones por deterioros.

**Otros Activos**

Al cierre del período no se cuenta con otros activos.

**Pasivo**

**Cuentas y Documentos por pagar**

Proveedores por pagar	\$4,636,011.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,636,011.94
Contratistas por Obras Publicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Retenciones y Contribuciones por pagar	\$15,266,728.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,266,728.95
Otras cuentas por pagar a Corto Plazo	\$5,461.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,461.91
Otros Pasivos Circulantes	\$555,508.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$555,508.09

CONTABLE

1. En el rubro de servicios personales: el saldo en la cantidad de **\$10,617.36** corresponde a sueldos que se van a pagar en el mes de enero de 2026, lo cual es factible su pago.
2. En el rubro de proveedores: son saldos que se van liquidando a medida que entregan el material (regularmente es el químico para tratamiento de agua), mismo recurso que se solicita a la Secretaría de Administración y Finanzas en base a la entrega de material.
3. En el rubro de retenciones y contribuciones por pagar: corresponde a pagos pendientes de realizar a diversas instituciones como son el SAT, ISSET, etc, actualmente los pagos por retenciones de ISR que se van generando los vamos cubriendo de manera total.
4. En el rubro de Otros Pasivos se reflejan diversas obligaciones de pago como son cheques pendientes de cobro, pagos pendientes a trabajadores, retenciones e intereses ganados pendientes de enterar a la Secretaría de Administración y Finanzas.

La característica cualitativa que afecta dichas cuentas es la comparabilidad, debió a que se realiza dicha comparación mes a mes.

#### **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

Al cierre del período no se cuenta con otros fondos.

#### **Pasivos Diferidos**

Al cierre del período no se cuenta con otros Pasivos Diferidos.

#### **Provisiones**

Al cierre del período no se cuenta con otras Provisiones.

#### **Otros Pasivos**

Al cierre del período no se cuenta con otros Pasivos.

### **III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

La cantidad de **\$281,032,166.04** es la variación entre la hacienda pública de enero y diciembre 2025.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y Equivalentes**

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2025	2024
Efectivo	4,165	45,765
Bancos/Tesorería	63,693,367	102,728,365
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total</b>	<b>63,697,532</b>	<b>102,774,130</b>

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0

CONTABLE

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
<b>Bienes Muebles</b>	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Otras Inversiones</b>	0	0
<b>Total</b>	0	0

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0

CONTABLE

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	0	0

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>0</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0</b>
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>0</b>

CONTABLE

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>0</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2. Materiales y Suministro	0
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6. Vehículos y Equipo de transporte	0
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	0
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0</b>

CONTABLE

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>0</b>

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables**

**Cuentas de Orden Presupuestario**

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	0.00

CONTABLE



COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	0.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
MIREN EUKENE VICENTE ERTZE  
DIRECTOR GENERAL

  
ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

CONTABLE